



Salta, 26 de diciembre de 2.016

EXP-EXA N° 8.715/2016

RESD-EXA N° 661/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 735/16, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Instructor Docente de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CPriUn - 2017) para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses (febrero y marzo/17), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 61, vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 61, 2) Designar a la Ing. Valeria María de los Ángeles Saldaño en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la presente designación se cubre financieramente con la partida presupuestaria prevista para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CPriUn - 2017), establecida mediante la resolución del Consejo Superior N° 437/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 61 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Valeria María de los Ángeles SALDAÑO, D.N.I N° 28.310.114, para desempeñarse como INSTRUCTOR DOCENTE DE FACULTAD en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2017), con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate desde el 30 de enero de 2.017 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria prevista para el CPriUn - 2017, de acuerdo a lo establecido mediante Res. C.S. N° 437/16.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Ing. Saldaño cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Ing. Valeria María de los Ángeles Saldaño, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.